

unit



Diagnóstico del ecosistema de innovación pública colombiano y recomendaciones para potenciar la estrategia de innovación pública de Colombia

Diagnóstico del ecosistema de innovación pública colombiano y recomendaciones para potenciar la estrategia de innovación pública de Colombia

Autor: Juan Felipe López Egaña¹

Fecha: 29 de noviembre de 2019

¹ Juan Felipe López es Director Ejecutivo de UNIT, una unidad de diseño de servicios basada en Chile y Reino Unido dedicada al diseño de servicios y procesos de innovación en organismos públicos y privados. Es miembro del equipo académico de States of Change (SoC), un colectivo global que asesora gobiernos y los entrena en habilidades para innovar. Específicamente ha estado involucrado en los programas de SoC para los gobiernos de Australia, Sri Lanka y actualmente prepara una versión para América Latina. El año 2014 fue el responsable del diseño conceptual del Laboratorio de Gobierno, el primer Laboratorio de Gobierno de innovación pública a nivel nacional en América Latina, donde fue su primer Director Ejecutivo entre los años 2015-2018. Es también consultor del Banco Interamericano de Desarrollo en materias de innovación pública y ecosistemas de innovación. Es, además, profesor de innovación pública para estudiantes de magister en dos universidades de Chile.

El autor quiere agradecer especialmente a Aura Cifuentes y todo el equipo de Innovación Pública del DNP por proveer todos los insumos oficiales y hacer todas las gestiones para desarrollar la misión efectuada en octubre del presente año. Además, agradecer a Aura haber entregado valiosos aportes y reflexiones que ayudaron a refinar las conclusiones y recomendaciones vertidas en este documento. Por cierto, todas las omisiones o errores son sólo responsabilidad del autor del documento. El autor agradece además a Carlos Santiso de CAF y todo su equipo en Colombia, por cuanto hicieron posible que este estudio se llevase a cabo.

Tabla de contenidos

ANTECEDENTES Y CONTEXTO 4

PRIMERA PARTE 7

Descripción de la misionalidad y funciones de cada una de las nueve instituciones del ecosistema de innovación pública colombiano

MILAB – iNNpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	8
DAFP – Función Pública	10
ESAP – Escuela Superior de Administración Pública	13
Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	16
MinTIC – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20
Equipo de Innovación Social – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	22
Secretaría de Transparencia – Vicepresidencia de la República.	25
CCE – Colombia Compra Eficiente	28
EiP – Departamento Nacional de Planeación	30

SEGUNDA PARTE 34

Descripción de los compromisos específicos (a nivel de programas y acciones de política pública) que cada una de las nueve instituciones realiza en función de los cinco objetivos estratégicos de innovación pública del capítulo de innovación pública del PND 2018-2022

TERCERA PARTE 37

Descripción de los atributos únicos de cada institución y grupos de usuarios prioritarios

MILAB – iNNpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	38
DAFP – Función Pública	38
ESAP – Escuela Superior de Administración Pública	39
Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	39
MinTIC – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	40
Equipo de Innovación Social – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	40
Secretaría de Transparencia – Vicepresidencia de la República.	41
CCE – Colombia Compra Eficiente	41
EiP – Departamento Nacional de Planeación	42

CUARTA PARTE **44**

Análisis de los roles y funciones que las entidades públicas desarrollan y su contraste con la misionalidad y funcionalidad institucional junto a recomendaciones específicas para cada institución

MILAB – iNNpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	45
DAFP – Función Pública	48
ESAP – Escuela Superior de Administración Pública	51
Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	53
MinTIC – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	56
Equipo de Innovación Social – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	58
Secretaría de Transparencia – Vicepresidencia de la República.	61
CCE – Colombia Compra Eficiente	64
EiP – Departamento Nacional de Planeación	66

QUINTA PARTE **69**

Análisis de las fortalezas y debilidades del CNIP con recomendaciones para su futuro funcionamiento destacando oportunidades detectadas y visualizando de manera gráfica posibles y nuevas lógicas de funcionamiento

Debilidades / Oportunidades	71
Fortalezas / Amenazas	72
Hallazgos relevantes relativos al ecosistema de innovación pública y el CNIP / Recomendaciones para fortalecer la estrategia de innovación pública de Colombia.	73

ANEXOS **77**

A. Participantes a las actividades de la misión de Bogotá D.C (16-18 Octubre, 2019)	78
B. Láminas utilizadas en los talleres	80

Antecedentes y contexto

El gobierno colombiano ha dado pasos gigantes en la promoción y fortalecimiento de la innovación en el sector público. Colombia se suma a un esfuerzo global que muchos Estados están realizando por transformar la forma en que se diseñan, implementan y evalúan servicios y políticas públicas, para que estén no sólo en mayor sintonía con la ciudadanía respecto de sus demandas, sino que, también, promuevan mayores espacios de legitimidad de la función pública, así como una eficiencia de los recursos públicos.

Es así como el gobierno colombiano se sitúa en grupo pionero a nivel global junto a los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y Singapur, por sólo mencionar algunos ejemplos, que han tomado decisiones de política para promover y fortalecer la innovación en el sector público de manera institucional a nivel nacional.

Prueba de lo anterior, es que en el año 2015 se creó el Equipo de Innovación Pública (EiP) dentro del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Su rol actual es el de habilitar, permitir y dar lineamiento, para que la innovación pública suceda y se potencialice. Fue este equipo el que lideró la construcción del capítulo de innovación pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND) 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.

Este capítulo de innovación dentro del PND, busca impulsar la innovación pública en Colombia a partir de cinco objetivos estratégicos: (1) fortalecer el ecosistema de innovación pública; (2) robustecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras; (3) promover una mentalidad y cultura afines a la innovación; (4) crear mecanismos de apoyo y financiación para materializar la innovación; (5) gestionar el conocimiento y los aprendizajes para crear valor público. (PND, 2018).

Lo anterior resulta particularmente relevante puesto que el gobierno colombiano ha definido que la innovación pública no es solamente aquellas innovaciones y transformaciones que suceden al interior de la gestión pública, sino que tiene que ver con aquellas soluciones que agregan valor a la esfera pública en una dimensión que trasciende las fronteras del actuar del gobierno. El propio EiP ha definido que la "innovación pública va más allá de la innovación en el sector público. Esta se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración para entender desafíos públicos complejos y construir nuevas respuestas ante ellos. En los procesos de innovación pública se exploran métodos y herramientas para generar valor público a través de medios más eficientes y participativos que los tradicionales".

El PND, en esta misma línea, enfatiza que las entidades estatales deben concebirse como parte de un ecosistema de innovación pública en el que también participan otros actores nacionales y regionales públicos, privados, académicos, multilaterales y de la sociedad civil, con diversas capacidades, recursos, canales y ambientes de acción. Para fortalecer la innovación pública es necesario reconocer este ecosistema y orientar su acción colectiva hacia la resolución de necesidades ciudadanas, ancladas en contextos locales.

Para articular lo anterior, el EiP lidera el Comité Nacional de Innovación Pública (CNIP)² que tiene por misión coordinar a las distintas instituciones públicas que contribuyen a la concreción de acciones asociadas al capítulo de innovación pública dentro del PND, hacerles seguimiento y velar por la ejecución de los compromisos asociados a dichas tareas. En concreto, el EiP deberá aunar esfuerzos con otras entidades del gobierno nacional que también juegan roles clave en el ecosistema de innovación pública, teniendo en cuenta tanto sus funciones consignadas en la normatividad correspondiente como las iniciativas que actualmente adelantan.

Con todo, el EiP está muy consciente que este esfuerzo destacado a nivel internacional y valorado entre las instituciones que promueven la innovación pública en Colombia, no basta para dotar de carácter más sistémico los esfuerzos que ya se están desarrollando y operar como un ecosistema.

Es por eso, que el EiP se planteó como objetivo específico diagnosticar la coherencia entre las funciones institucionales, la agenda estratégica y las iniciativas de innovación pública de nueve entidades públicas colombianas pertenecientes al CNIP (por lo tanto parte del ecosistema de innovación pública), y formular recomendaciones sobre los roles que deberían asumir estas entidades para aportar y articularse eficiente y efectivamente en el ecosistema de innovación pública.

Las nueve instituciones a examinar, en el marco del objeto de esta consultoría, son³:

- 1. MILAB – iNNpulsas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT.**
- 2. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.**
- 3. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.**
- 4. Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- 5. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.**
- 6. Equipo de Innovación Social del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.**
- 7. Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República.**
- 8. Colombia Compra Eficiente – CCE.**
- 9. Equipo de Innovación Pública del Departamento Nacional de Planeación – DNP.**

² Instancia, hasta la fecha, informal. Fue creada por voluntad y demanda de las nueve entidades con compromisos en materia de innovación pública en el PND 2018-2022.

³ Aquí es importante hacer dos aclaraciones. La primera aclaración es que la Secretaría de Transparencia no hace parte del CNIP. Sin embargo, dado que es la entidad rectora en Colombia sobre las políticas de gobierno abierto y Estado Abierto se evidenció la importancia de evaluar y entender cómo estas agendas tienen sinergia con la agenda de innovación pública. La segunda aclaración es que en el CNIP está la Presidencia de la República pues cuando este se conformó existía la Consejería para la Transformación Digital y la Innovación. Sin embargo, en el momento de llevar a cabo esta consultoría, esta dependencia estaba en reestructuración para convertirse en la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital. Por esta razón, no fue tenida en cuenta en el análisis.

Para cumplir los objetivos del diagnóstico y sus recomendaciones, se utilizó la siguiente metodología:

- Revisión de documentación y sitios web oficiales del gobierno colombiano relativa a las funciones de las nueve instituciones, su misionalidad y acciones específicas.
- Revisión del capítulo de innovación pública del PND 2018-2022.
- Revisión de documentos de trabajo del EiP relativos a las sesiones del CNIP y el seguimiento realizado a los compromisos de las nueve instituciones miembros en función del PND 2018-2022.
- Una misión de investigación en terreno entre los días 16 y 18 de octubre de 2019 a cargo del consultor responsable del diagnóstico donde se sostuvieron 4 reuniones bilaterales con actores e instituciones miembros del CNIP y DNP; seis talleres de descubrimiento con instituciones públicas miembros del CNIP y un taller de descubrimiento con los representantes de las nueve instituciones pertenecientes al ecosistema de innovación para levantar información y obtener hallazgos respecto de las potencialidades del CNIP en cuanto ecosistema. En todas estas actividades participaron en total 37 servidores públicos.

El presente documento tiene la siguiente estructura:

PRIMERA PARTE

Descripción de la misionalidad y funciones de cada una de las nueve instituciones del ecosistema de innovación pública colombiano.

SEGUNDA PARTE

Descripción de los compromisos específicos (a nivel de programas y acciones de política pública) que cada una de las nueve instituciones realiza en función de los cinco objetivos estratégicos de innovación pública del capítulo de innovación pública del PND 2018-2022.

TERCERA PARTE

Descripción de los atributos únicos de cada institución y grupos de usuarios prioritarios.

CUARTA PARTE

Análisis de los roles y funciones que las entidades públicas desarrollan y su contraste con la misionalidad y funcionalidad institucional junto a recomendaciones específicas para cada institución.

QUINTA PARTE

Análisis de las fortalezas y debilidades del CNIP con recomendaciones para su futuro funcionamiento destacando oportunidades detectadas y visualizando de manera gráfica posibles y nuevas lógicas de funcionamiento

primera parte

Descripción de la misionalidad y funciones de cada una de las nueve instituciones del ecosistema de innovación pública colombiano

En esta sección, se exponen tanto la misión institucional como las funciones institucionales atribuidas a cada una de las nueve entidades públicas estudiadas. Se analizan las funciones en su sentido más amplio, para luego extraer aquellas funciones que inciden en las directrices institucionales vinculadas a la innovación pública. El mismo ejercicio de análisis se realizó para descubrir quiénes son -de acuerdo a misionalidad y funciones- los usuarios prioritarios en cada entidad.



1.

MILAB - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MILAB es una iniciativa dependiente de iNNpulsa dependiente del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del gobierno). iNNpulsa busca articular y movilizar al ecosistema emprendedor productivo colombiano para vincularlo con una necesidad de solución de política o servicio público proveniente del Estado. Por lo tanto, MILAB enmarca su misionalidad y funciones en la misión de iNNpulsa.

En su misionalidad, iNNpulsa expresa que para el “2025 queremos ser una de las tres economías más innovadoras y en 2032 una de las más competitivas de América Latina, incrementado la productividad a partir de la sofisticación y la diversificación del aparato productivo”.

Respecto de sus funciones, iNNpulsa tiene tres:

- **Innovación y emprendimiento:** Comprometidos con los empresarios y emprendedores innovadores, para que alcancen el máximo potencial de su empresa, a través de servicios especializados y estrategias de financiación, partiendo de un entendimiento integral de su producto o negocio.
- **Mentalidad y cultura:** Buscamos incidir positivamente en la mentalidad y la cultura de los colombianos para eliminar las barreras que impiden emprender, innovar y ser más productivos.
- **Desarrollo empresarial:** Queremos incrementar la competitividad de las empresas colombianas, cerrando brechas, facilitando el acceso a nuevos mercados, fortaleciendo las capacidades regionales y conectándolas mediante el uso efectivo de las TIC.

Sin embargo, en las comunicaciones oficiales en sitios del gobierno, se indica que MILAB tiene una función vinculada al sector público ya que al surgir como un esfuerzo colaborativo entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), a través de iNNpulsa Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones (MinTIC), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Función Pública, Colciencias y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) debe buscar junto a diversos actores, soluciones oportunas a los retos de la administración pública e implementar una conciencia de cambio e innovación en el sector que mejore la relación entre el Estado y la ciudadanía.

De lo anterior, se desprende que MILAB, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

1. **Generar máximo potencial de las empresas**
2. **Promover mentalidad y cultura innovadora en empresas**
3. **Incrementar competitividad en empresas**
4. **Identificar retos públicos**
5. **Buscar soluciones privadas a retos públicos**
6. **Mejorar relación Estado-ciudadanía**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Empresas
- Emprendedores
- Entidades públicas

Oportunidades

2.

DAFP - Función Pública

Fort

La misión de DAFP es fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.

DENTRO DE LAS FUNCIONES DE DAFP SE DESTACAN:

1. **Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública**, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.
2. **Diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos, instrumentos técnicos y jurídicos** para la implementación y seguimiento de las políticas a su cargo.
3. Diseñar y gestionar los diferentes sistemas de información que permitan el seguimiento, **análisis y evaluación del empleo público**, del desempeño de la administración pública y la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio público.
4. **Adoptar herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución** de las políticas, planes y proyectos de competencia del Sector Función Pública, en coordinación con las entidades responsables en la materia.
5. **Adoptar y divulgar modelos y herramientas que permitan evaluar el desempeño de las entidades en las materias de su competencia**, en términos de productividad, calidad, confianza ciudadana en el Estado y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de los organismos y las entidades.
6. **Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado** para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano, la organización y el funcionamiento de la administración pública.
7. **Impartir lineamientos a las entidades del Estado** orientados al cumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa.
8. Estimular y promover, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el **desarrollo de una cultura en las relaciones laborales que propicien el diálogo**, la conciliación y la celebración de los acuerdos que consoliden el desarrollo social y económico, el incremento de la productividad, la solución directa de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la concertación de las políticas salariales y laborales en el Sector Público.
9. **Orientar y coordinar** la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.

10. **Articular, orientar y coordinar la intervención del Sector Función Pública para el fortalecimiento institucional y de capacidades** de los organismos y entidades del orden nacional y territorial y sus servidores.
11. **Orientar y coordinar la intervención de la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP en la inducción, la reinducción, la formación y la capacitación del talento humano al servicio del Estado.**
12. **Constatar y asegurar, en ejercicio del control administrativo, que la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP cumpla con las actividades y funciones de formación, capacitación, investigación,** consultoría y asesoría en el marco de las políticas, programas y proyectos del Sector.
13. **Desarrollar estudios e investigaciones, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en los temas de competencia del Sector Función Pública para facilitar la formulación y evaluación** de las políticas, planes, programas y proyectos.
14. Apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC en el desempeño de sus funciones, cuando lo requiera.

De lo anterior, se desprende que DAFP, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

1. **Formular, implementar y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública.**
2. **Desarrollar e implementar Sistemas de información para el análisis y evaluación del empleo público.**
3. **Adoptar y divulgar modelos y herramientas que permitan evaluar el desempeño de las entidades en las materias de su competencia.**
4. **Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano.**
5. **Impartir lineamientos a entidades públicas en las competencias de la función administrativa de la gestión pública.**
6. **Orientar y coordinar la intervención de la Escuela Superior de la Administración Pública – ESAP en la inducción, la reinducción, la formación y la capacitación del talento humano al servicio del Estado.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Entidades públicas
- Funcionarios públicos

¿Qué necesitamos?

¿De d

DPS

DSP

3.3

3.3

3.

ESAP - Escuela Superior de Administración Pública

La misión de la ESAP es **formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público**, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.

DENTRO DE SUS FUNCIONES, DESTACAN:

1. Propender a la permanente **difusión de la Constitución Política**, resaltando los principios que rigen la función pública y administrativa.
2. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración territorial y la cooperación interinstitucional, con miras a que **las diversas regiones del país dispongan del talento humano y de los conocimientos y tecnologías administrativas apropiadas que les permita atender adecuadamente sus necesidades.**
3. **Crear, desarrollar y difundir el conocimiento científico y tecnológico**, orientado a consolidar los campos del saber propios de la administración y de la gestión pública en todos sus órdenes.
4. **Adelantar programas curriculares de formación en educación superior conducentes al fortalecimiento de los campos del saber propios de la administración pública** y al desarrollo de habilidades para desempeños profesionales en sus campos de aplicación.
5. **Realizar investigaciones y estudios** de los problemas nacionales de naturaleza administrativa, que permitan el conocimiento de las situaciones que afronta la administración pública en los distintos niveles y órdenes y que sirvan como instrumento para la formulación de políticas públicas.
6. **Divulgar el resultado de las investigaciones y estudios** que realice y constituirse en centro de información y difusión de las ciencias y técnicas concernientes a la administración pública.
7. Generar, innovar y difundir tecnologías mediante **actividades de extensión**, tales como la consultoría, la asesoría, la capacitación y la divulgación en el campo científico-tecnológico de la administración pública.
8. **Formular el Plan Nacional de Capacitación de Servidores Públicos de acuerdo con las directrices que trace el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública.**
9. Realizar en los términos de ley concursos para el ingreso al servicio público, **brindar capacitación y asesoría en materia de carrera administrativa a los organismos de las ramas del poder público** y sus funcionarios, para lo cual podrá suscribir contratos y/o convenios con dichas entidades públicas.
10. **Actuar como órgano consultivo** para diagnosticar, estudiar y proponer soluciones a problemas de racionalización y modernización de la administración pública.
11. **Desarrollar el programa Escuela de Alto Gobierno e impartir la inducción al servicio público** y prestar apoyo a la alta gerencia de la administración pública, bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- 12. Impulsar los procesos de descentralización administrativa** y apoyo a la gestión local, regional, a través de las Direcciones Territoriales, las cuales tendrán cobertura nacional y su distribución será determinada por el Consejo Directivo Nacional.
- 13. Contribuir a garantizar la unidad de propósitos de la administración**, mediante el intercambio de experiencias administrativas.
- 14. Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación** con organismos nacionales e internacionales, de derecho público o privado, afines a ella.

De lo anterior, se desprende que ESAP, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

- 1. Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público**
- 2. Crear, desarrollar y difundir el conocimiento científico y tecnológico, orientado a consolidar los campos del saber propios de la administración pública.**
- 3. Adelantar programas curriculares de formación en educación superior conducentes al fortalecimiento de los campos del saber propios de la administración pública.**
- 4. Realizar y difundir investigaciones y estudios.**
- 5. Formular el Plan Nacional de Capacitación de Servidores Públicos de acuerdo con las directrices que trace el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública.**
- 6. Desarrollar el programa Escuela de Alto Gobierno e impartir la inducción al servicio público.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Funcionarios públicos

CTERIZANDO A MISOS
NECESIDADES

1
Qué aportamos?

2
¿Qué necesitan

Experiencia
Tecnológica

Experiencia
Tecnológica

Alta

Experiencia
Tecnológica

Experiencia
Tecnológica

4.

Colciencias - futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

La misión de COLCIENCIAS es **construir política pública científica, tecnológica y de innovación que impulse el avance del conocimiento y de su apropiación, que estimule la creatividad y el pensamiento crítico como parte esencial de la cultura**. Que promueva la generación de innovaciones y soluciones para mejorar la vida de las personas, fortalecer las comunidades y proteger la biodiversidad. Que incentive la colaboración nacional e internacional para generar cambios, asumir retos y enfrentar amenazas locales y globales. Que reconozca la incertidumbre y riesgos inherentes en la investigación y la innovación como oportunidades. Que sea incluyente por medio del dialogo y la interacción con la sociedad.

DENTRO DE SUS FUNCIONES SE DESTACAN:

- 1. Formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en CTel**, para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social de la CTel para consolidar una sociedad cuya competitividad esté basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 2. Adoptar, de acuerdo con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, políticas nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y para la innovación**, como ejes fundamentales del desarrollo social y productivo del país.
- 3. Diseñar y presentar ante las instancias del Gobierno Nacional los planes y programas del Departamento y el Plan Nacional de CTel.**
4. Fundamentar y **favorecer la proyección e inserción estratégica de Colombia en las dinámicas del sistema internacional** que incorporan el conocimiento y la innovación como base de su desarrollo social y económico, en el marco de una sociedad global del conocimiento.
- 5. Generar estrategias de apropiación social de la CTel** para la consolidación de una sociedad y economía basadas en el conocimiento.
- 6. Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país**, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.
- 7. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los sectores social y productivo**, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.
- 8. Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI** con las entidades y los actores del mismo, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.
- 9. Promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de CTel**, en especial en maestrías y doctorados, en aquellos sectores estratégicos para la transformación y el desarrollo social, medio ambiental y económico del país, en cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente.
- 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros** y administrativos de gestión para la CTel.

11. Diseñar e implementar estrategias y **herramientas para el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre el impacto social y económico del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de CTel** y el componente de CTel del PND.
12. **Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**
13. **Promover, articular y proyectar los esquemas organizacionales de gestión de la CTel**, en las regiones, los departamentos y los municipios del país para potenciar su propio desarrollo y armonizar la generación de políticas.
14. **Promover, articular e incorporar la cooperación interinstitucional**, interregional e internacional con los actores, políticas, planes, programas, proyectos y actividades estratégicas para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de CTel.
15. **Articular la Política Nacional de CTel con las políticas nacionales, regionales y sectoriales del Estado**, en financiamiento, educación, cultura, desarrollo económico, competitividad, emprendimiento, medio ambiente, seguridad social, salud, agricultura, minas y energía, infraestructura, defensa nacional, ordenamiento territorial, información, comunicaciones, política exterior y cooperación internacional y las demás que sean pertinentes.
16. **Definir y orientar líneas temáticas prioritarias y operativas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI**, para lo cual podrá modificar, suprimir o fusionar los Programas Nacionales de CTel; crear nuevas estructuras sobre las diferentes áreas del conocimiento; definir su nombre, composición y funciones; dictar las reglas para su organización y diseñar las pautas para su incorporación en los planes de las entidades vinculadas con su implementación.
17. **Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en CTel**, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.
18. **Diseñar, articular y estimular políticas e instrumentos para la inversión privada, doméstica o internacional, en CTel.**
19. **Concertar**, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación -DNP, en coordinación con las demás entidades nacionales que ejecutan política de CTel, **los recursos y la destinación de los mismos en el trámite de programación presupuestal tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo y la política de CTel**, adoptada por el CONPES.
20. Otorgar estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la CTel, a través de **distinciones y reconocimientos.**
21. **Diseñar estímulos e incentivos sociales** y económicos para aumentar en forma significativa la inversión privada en CTel.
22. **Articular y emplear las políticas y programas nacionales de CTel, con aquellas que existen a nivel internacional** para potenciar su impacto.
23. **Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de CTel.**
24. **Coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** para lo cual contará con los Consejos de los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología, los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.

25. Elaborar en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación-DNP Y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, con el apoyo de las instituciones involucradas y en forma anual un **marco de inversión en CTel**.
- 26. Presentar y ejecutar proyectos regionales de inversión**, que beneficien a las entidades territoriales de acuerdo con *Leyes 141 de 1994, 756 de 2002* y demás reglamentación aplicable con cargo a las asignaciones del Fondo Nacional de Regalias.

De lo anterior, se desprende que Colciencias, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

1. **Construir política pública científica, tecnológica y de innovación que impulse el avance del conocimiento y de su apropiación.**
2. **Formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en Ctel.**
3. **Adoptar políticas nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y para la innovación.**
4. **Generar estrategias de apropiación social de la Ctel.**
5. **Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país.**
6. **Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los sectores social y productivo.**
7. **Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI.**
8. **Promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de Ctel.**
9. **Articular la Política Nacional de Ctel con las políticas nacionales, regionales y sectoriales del Estado.**
10. **Diseñar, articular y estimular políticas e instrumentos para la inversión privada, doméstica o internacional, en Ctel.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Emprendimientos y empresas
- Comunidad científica y académica
- Organizaciones de la sociedad civil
- Entidades públicas y del Estado
- Organismos internacionales

Ministerio Digital
¿De qué
¿necesitamos?

Todavía
no se sabe
qué es el
MINTIC

Ministerio
Unidad del
Sector
Pública

5.

MINTIC - Ministerio de las Tecnologías de la Informa- ción y las Comunica- ciones

La misión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC es **impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado**; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y **establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.**

DENTRO DE SUS FUNCIONES SE DESTACAN:

1. **Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos.
2. **Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno** y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
3. **Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.
4. Definir la política y ejercer la gestión, planeación y **administración del espectro radioeléctrico y de los servicios postales y relacionados**, con excepción de lo que expresamente determine la ley.

De lo anterior, se desprende que MINTIC, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

1. **Impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado.**
2. **Establecer alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.**
3. **Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
4. **Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno.**
5. **Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
6. **Definir la política y ejercer la gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico y de los servicios postales.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Entidades públicas.
- Empresas y emprendimientos.
- Ciudadanos.
- Organizaciones de la sociedad civil.

6.

Equipo de Innovación Social - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

La misión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS es **diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.**

DENTRO DE SUS FUNCIONES MÁS RELEVANTES DESTACAN:

- 1. Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes programas, estrategias y proyectos para la inclusión social** y reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el *artículo 3 de la Ley 1448 de 2011*.
- Formular, dirigir, coordinar y articular las políticas, planes programas, estrategias y proyectos para **la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.**
- 3. Impartir directrices a las entidades del Orden Nacional para la intervención de las poblaciones focalizadas por el Departamento,** en el ámbito de las competencias de cada una de éstas.
- 4. Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para gestionar y focalizar la oferta social de las entidades del Orden Nacional del Territorio,** con criterios de eficiencia y eficacia, para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida.
- 5. Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerable y víctimas de la violencia,** a través del acompañamiento familiar y comunitario que contribuyan a la inclusión social y reconciliación.
- 6. Establecer esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos** de competencia del sector de Inclusión Social y Reconciliación, en coordinación con las entidades responsables en la materia.
- 7. Promover la innovación social a través de la identificación e implementación de iniciativas privadas y locales,** entre otras, dirigidas a la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerable y víctima de la violencia.
- 8. Formular e implementar estrategias para articular y coordinar la intervención institucional para el desarrollo territorial y la sustitución de cultivos ilícitos.**
- Coordinar con las demás entidades competentes, **la Política Nacional el desarrollo territorial y sustitución de cultivos de uso ilícito.**
- 10. Definir las políticas de gestión de las tecnologías de información y las comunicaciones de Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación,** que permitan el intercambio y disponibilidad de la información para el cumplimiento de las funciones del sector.
- 11. Impartir directrices para la interoperabilidad de los Sistemas de Información de Beneficiarios** a cargo de las diferentes entidades del Estado.
- 12. Dirigir y orientarla planeación del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación** para el cumplimiento de las funciones a cargo de éste.
- 13. Gestionar y generar alianzas con el sector privado, organismos de carácter internacional y otros gobiernos** que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del Sector, en coordinación con las demás entidades competentes.
- 14. Administrar el Fondo de Inversión para la Paz, FIP** en los términos y condiciones establecidos en la *Ley 487 de 1998* y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

De lo anterior, se desprende que DPS, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

- 1. Diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social (población vulnerable en general).**
- 2. Establecer esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos.**
- 3. Promover la innovación social a través de la identificación e implementación de iniciativas privadas y locales.**
- 4. Impartir directrices para la interoperabilidad de los Sistemas de Información de Beneficiarios.**
- 5. Gestionar y generar alianzas con el sector privado, organismos de carácter internacional y otros gobiernos.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Ciudadanos colombianos en situación de vulnerabilidad social.
- Sociedad civil.
- Emprendimientos.
- Entidades públicas.

7.

Secretaría de Transparencia - Vicepresidencia de la República

La misión de la Secretaría de transparencia es **asesorar y apoyar directamente al Presidente en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación.**

DENTRO DE SUS FUNCIONES MÁS DESTACADAS ESTÁN:

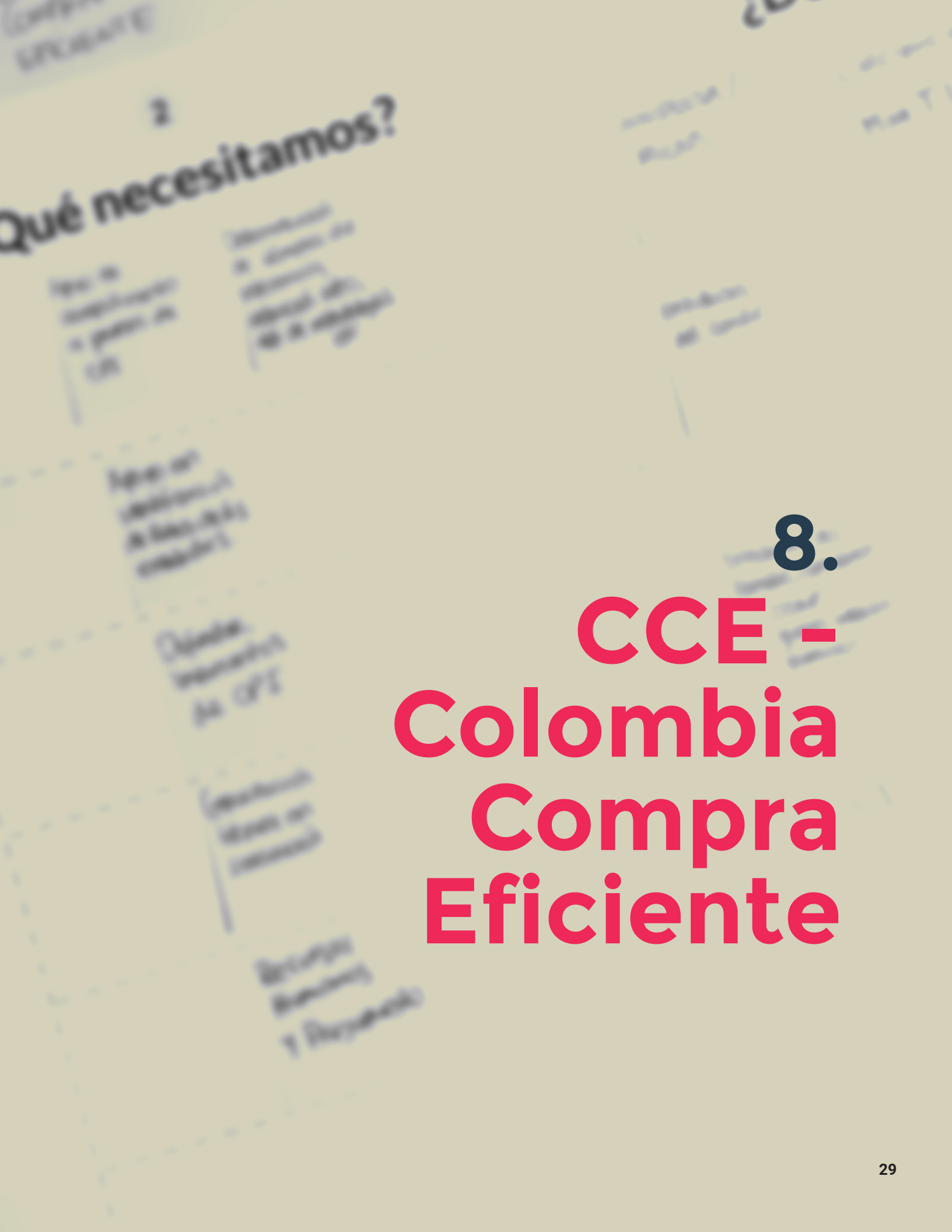
- 1. Asesorar y asistir al Director del Departamento en la formulación y diseño de políticas públicas en materia de transparencia** y lucha contra la corrupción.
- Diseñar y coordinar la implementación de la política del Gobierno en la lucha contra la corrupción, bajo las directrices del Director del Departamento.
- 3. Asesorar al Director del Departamento en la fijación de las políticas, estrategias e implementación de indicadores de transparencia de las entidades** de la Administración Pública, en coordinación con las entidades estatales cuyas funciones tengan relación con el tema.
- 4. Diseñar instrumentos que permitan conocer y analizar el fenómeno de la corrupción** y sus indicadores y faciliten la definición de políticas públicas.
- 5. Asesorar al Director del Departamento en la coordinación e implementación de mecanismos para fomentar la rendición de cuentas por parte de las entidades** de la Administración Pública, y en la promoción de mecanismos de participación.
- 6. Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia, en coordinación con las entidades competentes en la materia.**
- Proponer estrategias para la pedagogía y promoción de la cultura de legalidad, en coordinación con las demás entidades y organismos públicos competentes.
- 8. Definir y promover acciones estratégicas entre el sector público y el sector privado para la lucha contra la corrupción.**
- Fomentar y participar en la coordinación interinstitucional de las diferentes ramas del poder público y órganos de control del nivel nacional y territorial, para la ejecución de la política de transparencia y lucha contra la corrupción.
- 10. Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos** y conocer directamente de las quejas, sugerencias y reclamos que, por su gravedad, sean puestas en su conocimiento por el jefe o coordinador de la unidad o grupo de control interno disciplinario de cada entidad.

De lo anterior, se desprende que la Secretaría de Transparencia, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

- 1. Asesorar y apoyar directamente al Presidente en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación.**
- 2. Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia, en coordinación con las entidades competentes en la materia.**
- 3. Definir y promover acciones estratégicas entre el sector público y el sector privado para la lucha contra la corrupción.**
- 4. Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Presidencia de la República.
- Entidades públicas.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones privadas.
- Ciudadanos.
- Organismos Internacionales.



8.

**CCE -
Colombia
Compra
Eficiente**

La misión de CCE es **desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública** con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

DENTRO DE SUS FUNCIONES DESTACAN:

1. La formulación de políticas, planes y programas buscando **optimizar la oferta y demanda en el mercado de compra pública.**
2. **La racionalización normativa para una mayor eficiencia de las operaciones.**
3. El desarrollo y difusión de las políticas, **normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia.**
4. **La coordinación con otras Entidades Estatales** para el cumplimiento de sus objetivos.
5. **La elaboración de estudios, diagnósticos y estadísticas para mejorar la efectividad del Sistema.**
6. La absolución de consultas sobre la aplicación de las normas y expedir circulares sobre la materia.
7. **El apoyo al Gobierno en las negociaciones internacionales** en materia de compra pública.
8. **El diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco** y otros instrumentos de agregación de demanda.
9. **El desarrollo de herramientas de e-procurement** dentro del Sistema de Compra Pública.
10. **El apoyo a los Proveedores para facilitar y mejorar su participación** en el Sistema de Compra Pública.
11. **La difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con otras Entidades Estatales.**
12. **El apoyo a las Entidades territoriales** en la gestión de compras.

De lo anterior, se desprende que CCE, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

1. **Desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública.**
2. **La formulación de políticas, planes y programas buscando optimizar la oferta y demanda en el mercado de compra pública.**
3. **La coordinación con otras Entidades Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.**
4. **El desarrollo de herramientas de e-procurement dentro del Sistema de Compra Pública.**
5. **La difusión de mejores prácticas y la coordinación de los programas de capacitación con otras Entidades Estatales.**
6. **El apoyo a las Entidades territoriales en la gestión de compras.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Entidades públicas.
- Proveedores del Estado.



9. EiP - Departamento Nacional de Planeación

El EIP es un equipo dentro del DNP, por lo tanto, la misionalidad del EIP está adscrita a la misión del DNP que es **liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país.**

DENTRO DE SUS FUNCIONES, EL DNP TIENE:

- 1. Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo** para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República.
- 2. Desarrollar los lineamientos de planeación** impartidos por el presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.
- 3. Presentar al presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo** y los demás que éste solicite, así como asesorarlo en la preparación del informe que sobre la misma materia debe presentar anualmente al Congreso de la República.
- 4. Brindar apoyo técnico a las entidades públicas del orden nacional y territorial** para el desarrollo de sus funciones en los temas de competencia del Departamento Nacional de Planeación.
- 5. Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas** y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.
- 6. Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos** con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.
- 7. Diseñar y organizar los sistemas de evaluación de resultados de la administración pública,** y difundir los resultados de las evaluaciones tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión.
- 8. Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,** consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- 9. Asegurar una adecuada programación del presupuesto de las diferentes fuentes de recursos de inversión** con base en las prioridades del gobierno y objetivos de desarrollo del país.
- 10. Distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones** y hacer monitoreo a la ejecución del componente de propósito general.
- 11. Definir mecanismos y coordinar el cumplimiento de las políticas de inversión pública** y garantizar su coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y otros instrumentos de planeación financiera y presupuestal de la Nación.
- 12. Priorizar, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)** para su incorporación en la Ley Anual del Presupuesto, utilizando, entre otros, los resultados de las evaluaciones y el seguimiento para la asignación de los recursos, en coordinación con los Ministerios y Departamentos Administrativos.

13. **Diseñar, reglamentar, sistematizar y operar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional** que deberá incluir los proyectos financiables total o parcialmente con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías.
14. **Definir los lineamientos técnicos del ciclo de proyectos de inversión** y fortalecer las capacidades del sector público en la gestión y administración de éstos desde la formulación hasta la evaluación.
15. **Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación entre el sector privado y público en temas y proyectos de interés del Gobierno Nacional.**
16. **Participar en la evaluación de los proyectos de inversión** privada, nacional o extranjera en los que sea parte el Gobierno Nacional.
17. **Participar y apoyar a las entidades en las gestiones de financiamiento externo o interno** relacionadas con los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, institucional y ambiental.
18. **Proponer las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo** consultando la capacidad de endeudamiento de la Nación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
19. **Desarrollar las actividades necesarias para la correcta implementación del Sistema General de Regalías** y ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.
20. **Administrar el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación** del Sistema General de Regalías.
21. **Apoyar a las entidades territoriales**, cuando éstas lo soliciten, en la priorización y formulación de los proyectos financiables con recursos del Sistema General de Regalías y su incorporación en el proyecto de Ley Bial de Presupuesto del Sistema General de Regalías.
22. Ejercer las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación como Secretaría Técnica del **Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES.**
23. **Preparar y someter a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES-** los documentos que desarrollen las prioridades de política del Gobierno Nacional y los demás de su competencia. Así mismo, realizar la divulgación de sus contenidos y el seguimiento y evaluación de los lineamientos definidos.
24. **Promover la realización de actividades tendientes a fortalecer los procesos de planificación y gestión pública territorial** que contribuyan a la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo local y regional.
25. **Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno** y al interior de los mismos para promover los objetivos de convergencia regional.
26. **Orientar y coordinar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos realizados por las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.**
27. **Fortalecer las capacidades técnicas al interior del Departamento Nacional de Planeación** a través de apoyos a maestrías, doctorados y postdoctorados, entre otros, con el fin de generar capacidades a la administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país.

- 28. Diseñar la política para la prestación de servicios públicos domiciliarios**, participar a través de las Comisiones de Regulación y desarrollar estrategias de control y vigilancia para la adecuada y suficiente prestación de estos servicios.
- 29. Orientar el diseño y velar por la implementación de las políticas públicas**, planes, programas y proyectos en los temas de competencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- teniendo en cuenta criterios de eficiencia y transparencia.
- 30. Apoyar a los organismos y entidades competentes en la formulación de políticas**, planes, programas y proyectos relacionados con la atención integral a las poblaciones especiales.

De lo anterior, se desprende que el EiP, desde el punto de vista de su misionalidad y funciones oficiales, le corresponde asumir los siguientes roles vinculados a la innovación pública:

- 1. Liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país.**
- 2. Presentar al presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo.**
- 3. Brindar apoyo técnico a las entidades públicas del orden nacional y territorial.**
- 4. Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas.**
- 5. Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación entre el sector privado y público en temas y proyectos de interés del Gobierno Nacional.**
- 6. Fortalecer las capacidades técnicas al interior del Departamento Nacional de Planeación.**

TAMBIÉN SE DESPRENDE QUE SU FOCO Y USUARIOS PRIORITARIOS SON:

- Entidades públicas.
- Entidades privadas.
- Academia.
- Organismos multilaterales.
- Presidencia de la República.

segunda parte

**Visualización de los
compromisos específicos
(a nivel de programas y
acciones de política pública)
que cada una, de las nueve
instituciones, realiza en
función de los cinco objetivos
estratégicos de innovación
pública del capítulo de
innovación pública del PND
2018-22.**

Actualmente, entre las 9 instituciones que conforman el CNIP⁴ se cuentan en total 83 iniciativas que promueven, fortalecen o potencian la innovación en el sector público colombiano.

Como iniciativa se entenderán todas aquellas acciones (talleres, estudios, programas, plataformas, eventos, herramientas y todo instrumento de política) que promuevan o fortalezcan la innovación pública.

Si desagregamos esas 83 iniciativas y las asociamos a los cinco objetivos estratégicos, encontramos que hay 21 iniciativas vinculadas al primer objetivo (Fortalecer el ecosistema de innovación pública). Doce de esas iniciativas están consignadas en el capítulo de innovación del PND y otras nueve son adelantadas por las entidades, no consignadas en el plan pero que tributan a este objetivo.

En segundo lugar, hay 13 iniciativas que tributan al segundo objetivo estratégico (Robustecer las condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras) donde dentro de esos 13 hay ocho que están consignadas en el capítulo de innovación del PND y otras cinco son adelantadas por las entidades, no consignadas en el plan pero que tributan a este objetivo.

En tercer lugar, hay 19 iniciativas que tributan al tercer objetivo (Promover una mentalidad y cultura afines a la innovación) donde hay once iniciativas que están consignadas en el capítulo de innovación del PND y otras ocho que son adelantadas por las entidades, no consignadas en el plan pero que tributan a este objetivo.

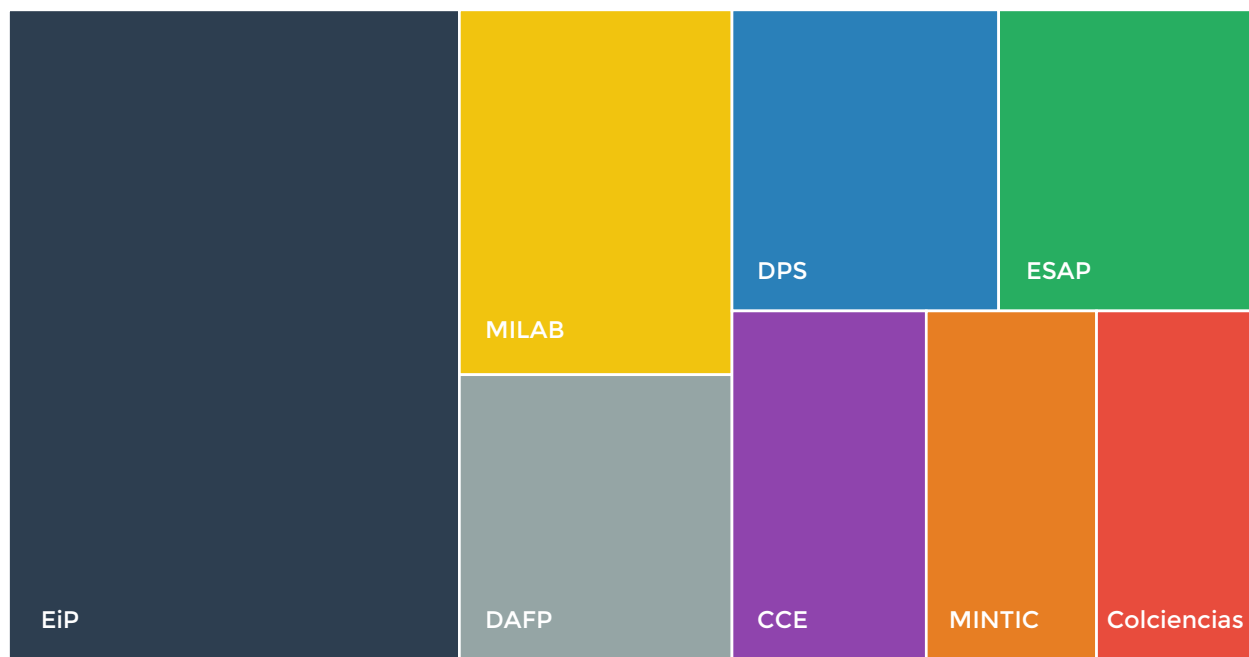
Hay 13 iniciativas que tributan al cuarto objetivo (Crear mecanismos de apoyo y financiación para materializar la innovación) donde hay ocho iniciativas que están consignadas en el capítulo de innovación del PND y otras cinco que son adelantadas por las entidades, no consignadas en el plan pero que tributan a este objetivo.

Finalmente, hay 17 iniciativas que tributan al quinto objetivo (Gestionar el conocimiento y los aprendizajes para crear valor público) donde hay diez iniciativas que están consignadas en el capítulo de innovación del PND y otras siete que son adelantadas por las entidades, no consignadas en el plan pero que tributan a este objetivo.

Ahora si analizamos las 83 iniciativas en relación a la entidad pública que la desarrolla, la figura 1, muestra que el EiP concentra la mayor cantidad de iniciativas con 30, representando casi el 40% de las iniciativas del CNIP.

⁴ Como se mencionó previamente, la Secretaría de Transparencia es considerada como una institución del ecosistema de innovación pública pero no participa oficialmente del CNIP.

Figura 1. DISTRIBUCIÓN DE INICIATIVAS POR ENTIDAD



Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por EIP.

Si analizamos el tipo de iniciativas que desarrollan cada una de las instituciones, hay patrones interesantes que se presentan a continuación:

1. EIP se destaca por el apoyo en la creación de laboratorios de innovación, realización de estudios, creación de índices, participación de redes internacionales, construcción de herramientas, asistencia técnica y charlas.
2. DAFP se destaca por la generación de conocimiento, desarrollo de currículos y generación de herramientas para entidades públicas, particularmente enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.
3. MinTIC se destaca por la realización de eventos y premios en materia de innovación pública digital.
4. MILAB se destaca por realizar talleres para caracterizar y priorizar retos públicos y su vínculo con ecosistemas del sector privado, a través de innovación abierta.
5. DPS se destaca por entrenar y formar funcionarios en metodologías de innovación social, particularmente en el territorio.
6. Colciencias se destaca por el diseño de políticas y convocatorias en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. ESAP se destaca por sus iniciativas del laboratorio de innovación, desarrollo de cursos y currículos para funcionarios públicos.
8. CCE se destaca por desarrollar y comunicar lineamientos de compra pública para la innovación.

Visto lo anterior, las iniciativas -ya sean vinculadas al PND o no- delinean un sello de las instituciones del ecosistema a nivel práctico y concreto (lo que realizan día a día), aportando elementos para un posterior análisis, como se verá en la cuarta parte de este documento.

tercera parte

Descripción de los atributos únicos de cada institución y grupos de usuarios prioritarios

Esta sección está construida en base a los hallazgos e información levantada en la misión desarrollada en Bogotá D.C entre los días 16 y 18 de octubre del año en curso. Por lo tanto, la información vertida en este apartado, tiene directa relación con lo que los propios servidores públicos, de cada una de las entidades, reportan como las funciones que realizan.

1. MILAB - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Tienen una conexión directa y reputada con el ecosistema emprendedor colombiano.
2. Pueden acelerar soluciones provenientes del sector privado que sean útiles para retos públicos levantados por entidades de gobierno.
3. Estructuran (determinan y priorizan) retos públicos entre instituciones del sector público colombiano.

USUARIOS PRIORITARIOS

- Entidades públicas
- Emprendedores
- Empresas

2. DAFP - Función Pública

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Gestionan el conocimiento entre las entidades públicas para promover la innovación.
2. Velan por cómo debe ser una entidad pública en términos de orgánica, estructura, roles y hacen experimentos para probar su funcionalidad.
3. Responsables de la formación de los funcionarios públicos colombianos.
4. Coordinan el premio nacional de alta gerencia.
5. Tienen un foco en los procesos internos, en el *back-office* del Estado.

USUARIOS PRIORITARIOS

- Funcionarios públicos

3. ESAP - Escuela Superior de Administración Pública

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?	<ol style="list-style-type: none">1. Son académicos y profesores universitarios a la vez lo que les permite impartir conocimiento académico, pero siempre comprendiendo las dinámicas y lógicas de la función pública.2. Forman funcionarios públicos en destrezas y habilidades de innovación pública.3. Generan mucho conocimiento técnico y teórico que está disponible universalmente para los funcionarios públicos.
USUARIOS PRIORITARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Funcionarios públicos

4. Colciencias – futuro Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?	<ol style="list-style-type: none">1. Difunden y promueven un concepto amplio, transversal y convocante de innovación pública, vinculado a lo que DNP comprende como “innovación pública” descrito en los antecedentes de este reporte.2. Generan ideas rectoras de innovación que le permite a la sociedad en su conjunto afrontar cambios ante temáticas públicas complejas.3. Generan estándares para aproximarse a temas de innovación.4. Convocan a una amplia comunidad de actores vinculados al quehacer del conocimiento científico, académico, productivo y de la sociedad civil.
USUARIOS PRIORITARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Centros de tecnología y aprendizaje• Funcionarios públicos• Académicos• Empresas• Sociedad civil

5. MINTIC - Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Crean herramientas útiles para la innovación en servicios digitales que son fácilmente replicables por los organismos públicos. (Actualmente están en proceso de reestructuración interna y en la contratación del nuevo equipo de trabajo del anterior Centro de Innovación Pública Digital).

USUARIOS PRIORITARIOS

- Ciudadanos
- Funcionarios públicos
- Emprendedores

6. Equipo de Innovación Social - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Tienen creada y validada una metodología de trabajo para proyectos de innovación social.

USUARIOS PRIORITARIOS

- Funcionarios públicos

7. Secretaría de Transparencia – Vicepresidencia de la República

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Coordinan y articulan los compromisos de la agenda de gobierno abierto a nivel nacional, específicamente en los componentes de colaboración y participación que están en directa relación con los principios y atributos de la innovación pública.

USUARIOS PRIORITARIOS

- Presidente y Vice-Presidente
- Funcionarios públicos y entidades públicas.
- Sociedad Civil
- Academia
- Sector privado

8. CCE - Colombia Compra Eficiente

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Generan y difunden directrices de innovación en el proceso de compra pública

USUARIOS PRIORITARIOS

- Departamentos de compra de las entidades públicas
- Proveedores del Estado

9. EiP – Departamento Nacional de Planeación

¿QUÉ COSAS REALIZAN EN EL DÍA A DÍA QUE LOS HACE ÚNICOS EN EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA?

1. Lideran y coordinan la estrategia de innovación en el sector público colombiano, siendo responsables por los contenidos y metas del capítulo de innovación pública del PND 2018-22.
2. Coordinan el CNIP, haciendo seguimiento del cumplimiento de iniciativas por parte de las 8 instituciones que lo componen.
3. Se vinculan con organismos multilaterales para el adecuado intercambio de experiencias exitosas en materia de innovación pública.
4. Asesoran y dan directrices de innovación pública a las demás instituciones públicas que lo requieran.

USUARIOS PRIORITARIOS

- Instituciones públicas (ej. CNIP)
- Sociedad Civil
- Sector privado
- Academia
- Org Internacionales

cuarta parte

Análisis de los roles y funciones que las entidades públicas desarrollan y su contraste con la misionalidad y funcionalidad institucional junto a recomendaciones específicas para cada institución

Esta sección está construida en base al análisis de la misionalidad y funciones institucionales de cada entidad pública, en combinación con información de hallazgos obtenidos durante la misión a Bogotá D.C entre los días 16 y 18 de octubre del año en curso.

1.
MILAB -
Ministerio de
Comercio,
Industria y
Turismo

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene MILAB y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que de los seis roles que MILAB tiene, hay cuatro que están declarados en la misionalidad y funciones institucionales y que son efectivamente desarrolladas por MILAB: Incrementar competitividad en empresas, identificar y estructurar retos públicos, buscar soluciones privada a retos públicos y mejorar relación Estado-ciudadanía.

Estos cuatro roles apuntan en una dirección correcta respecto del potencial que MILAB tiene en el ecosistema. Sin perjuicio de lo anterior, se expondrán recomendaciones en esta línea.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen una vasta trayectoria y reputación en la forma de vincularse con los ecosistemas de innovación y emprendimiento de la sociedad”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen poca capacidad de articular un mayor despliegue de su oferta con las entidades públicas ya que son un equipo muy reducido”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. Son el único actor que de manera sistemática levanta y estructura retos públicos en el ecosistema. Con todo, no tienen una agenda estructurada de levantamiento de retos. Su actuar está más orientado por la demanda que por una oferta racional en base a una estrategia de innovación pública.
2. Son un actor relevante en el ecosistema con soluciones desde el sector privado para resolver retos públicos,

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. MILAB debiese ser la institución pública que se encargue de estructurar de manera sistemática los retos públicos de las entidades públicas colombianas. Esto generaría un portafolio de retos para transformarlos en potenciales innovaciones en el sector público. Estos retos debiesen levantarse en función de la estrategia gubernamental de innovación pública, estimulando innovaciones en ciertos ejes verticales que sean prioritarios para el gobierno.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

sin embargo, no tienen estructura ni presupuesto para probar y prototipar esas soluciones. Simplemente conectan oferta con demanda.

3. No han aprovechado la sinergia con CCE para hacer que los emprendimientos que resuelven un problema público puedan ser proveedores formales del Estado.
4. MILAB está desaprovechado en su potencial como “estructurador” de oferta estatal.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

Esto sin duda debiese hacerse en coordinación y bajo las directrices del EiP como organismo coordinador de la estrategia de innovación pública colombiana.

2. Crear un servicio en conjunto con CCE que permita formar emprendimientos para ser proveedores del Estado y así darle potencia a los procesos de innovación en las compras públicas.
3. MILAB, en coordinación con el EiP podría ser la entidad que articule al ecosistema emprendedor (incluyendo el ecosistema GovTech) ante eventuales concursos de innovación abierta que el CNIP o entidades públicas colombianas se propongan realizar.
4. La capacidad que tiene MILAB de conectar oferta pública (necesidad de solución) con demanda privada (soluciones) es única y debe protegerse. Esa construcción de capital social y confianza en cuanto articuladores del Estado con el sector privado debe tener un rol más protagónico dentro del ecosistema de innovación pública.

2. DAFP - Función Pública

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene DAFP y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que en general los roles que DAFP tiene en la práctica se ajustan a la misionalidad y funciones institucionales.

DAFP, con todo, ha hecho énfasis en la práctica de su rol como una entidad que debe velar por la gestión del conocimiento en innovación pública, generando material de difusión, así como participando activamente en la generación de contenido a través de eventos y seminarios de extensión general, pudiendo colisionar con la misionalidad tanto del EIP como de la propia ESAP.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen un acabado conocimiento de las lógicas del Estado y de los dilemas y oportunidades de la gestión pública”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen una dificultad para darse a conocer en su rol relativo a la innovación del sector público”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. Existen diversos ámbitos donde se pueden coordinar acciones conjuntas y sinérgicas con la ESAP.
2. Son un equipo con mucho conocimiento sobre cómo funciona el Estado y ese activo es importante saber aprovecharlo para el beneficio del ecosistema.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. Se hace necesario invertir tiempo con el equipo del DAFP para organizar de mejor manera las acciones que realizan en función de las acciones que realizan dos de sus socios del ecosistema: ESAP y EIP (DNP). Respecto de ESAP se hace necesario organizar todo el conjunto de acciones que ambos realizan en materia de capacitaciones y volver a

**INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS
DURANTE LA MISIÓN**

3. Es un equipo con mucha motivación por los temas asociados a la innovación pública, que además tiene curiosidad por explotar al máximo las capacidades que como institución tienen para fortalecer el ecosistema.

**RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
PARA LA INSTITUCIÓN**

- las misionalidades de ambas entidades para esclarecer qué institución tiene la responsabilidad de gestionar qué acción específica. Respecto de EiP es necesario que éste último brinde apoyo y asesoría sobre la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación de MiPG para que DAFP pueda contribuir con un mandato y rol claro a dicho propósito.
2. Dada la misionalidad de DAFP, es relevante que puedan incorporar en los "acuerdos de gestión" que coordinan, dimensiones que promuevan entornos innovadores en las entidades públicas. Esto último debiese trabajarse conjuntamente con ESAP y EiP.

3.
ESAP -
Escuela
Superior de
Administración
Pública

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene la ESAP y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que en general los roles que ESAP se ajustan a la misionalidad y funciones institucionales.

Sin embargo, se observan tensiones con el DAFP (descritas en el apartado del DAFP) que tienen relación con los alcances de los roles y funciones asumidos. En concreto, las discordancias de rol en la ESAP no se observan en su relación con su misionalidad, pero sí con su vinculación jerárquica con el DAFP, situación que debe trabajarse colaborativamente.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen una presencia nacional y un despliegue territorial que los convierte en una entidad única en el ecosistema”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“El equipo de innovación de ESAP es muy nuevo y está atrapado en una burocracia sofocante”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. La aparente duplicidad de acciones (más que de funciones) con el DAFP respecto a la formación de funcionarios públicos les inhabilita a desplegarse con mayor autonomía. Esta situación no resuelta dificulta que el equipo de innovación de ESAP invierta el poco tiempo que tienen en desplegar acciones que contribuyan al fortalecimiento de su misionalidad.
2. No han aprovechado en su real potencialidad la red de despliegue territorial que poseen.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. Se hace necesario invertir tiempo con el equipo de la ESAP para clarificar las acciones que están siendo duplicadas con el DAFP. El EiP podría jugar un rol como intermediario neutral para ayudar a ambas instituciones a fortalecer trabajos colaborativos y con mayor sinergia.
2. La red que posee la ESAP en el territorio nacional podría ser un poderoso canal de comunicación para territorializar las acciones de innovación pública. Asimismo, sus sedes regionales y locales pueden ser espacios naturales para el encuentro de servidores y funcionarios públicos.

4.

**Colciencias
– futuro
Ministerio
de Ciencia,
Tecnología e
Innovación**

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene Colciencias y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que Colciencias es una entidad que podría jugar un rol más protagónico en el ecosistema de innovación pública.

Las funciones de Colciencias son amplias y diversas. Por lo tanto, al transformarse en Ministerio prontamente, adquirirá un nivel jerárquico que permitirá robustecer el ecosistema de innovación.

Con todo, ese nuevo rol que podría asumir Colciencias, en cuanto organismo rector de la innovación en su dimensión más amplia, debe desarrollarse en armonía y en coordinación con el rol que ya está ejerciendo el EIP del DNP poniéndose a disposición con toda su capacidad de la estrategia de innovación pública liderada por el DNP.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen un altísimo conocimiento y prestigio en los temas vinculados a innovación productiva que pueden aprovecharse para robustecer el ecosistema de innovación pública”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Demuestran poco interés en vincularse con temáticas relativas a la innovación en el sector público”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. Hay elementos de las funciones que tiene Colciencias que están desaprovechadas para el ecosistema: su privilegiado vínculo con actores de las comunidades científicas, académicas, de las sociedad civil y ciudadanos.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. Oficializado como ministerio, Colciencias debiese asumir un rol más protagónico en el CNIP. Si bien Colciencias sostiene que la estructura de los comités en general debiese revisarse (sobre todo para un comité de innovación pública), quieren poder aportar con mayor decisión en la diversidad de temáticas que manejan y coordinan.

**INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS
DURANTE LA MISIÓN**

2. Una vez constituidos como Ministerio, quieren involucrarse con mayor protagonismo en el CNIP.
3. Son un actor tremendamente relevante pero desaprovechados considerando dos factores: sus redes con diversos actores fuera del Estado y su presupuesto anual.
4. Tienen un enfoque de co-creación y participación ciudadana muy desaprovechado en el ecosistema.

**RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
PARA LA INSTITUCIÓN**

2. Tienen una visión respecto del rol de la sociedad civil y los ciudadanos como co-constructores de innovaciones que agregan valor público que está en total sintonía con lo que DNP y la estrategia de innovación pública promueve, por lo tanto deben aportar esa visión y articular sus recursos e instrumentos para concatenar esfuerzos de innovación fuera del Estado con retos públicos y así generar mayor valor público en el sentido más amplio del concepto.

5.

**MINTIC -
Ministerio de
las Tecnologías
de la Informa-
ción y las
Comunica-
ciones**

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene el equipo de innovación en MINTIC y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que MINTIC se ha desdibujado en sus roles respecto de la misionalidad y funciones institucionales que tiene.

Hay una serie de acciones que se desprenden de sus funciones (articular diversos actores públicos y privados para crear soluciones a partir de tecnologías para hacer más eficiente al Estado; dinamizar ecosistemas de emprendedores privados asociados a TICs, por sólo nombrar algunas) que hoy no están siendo atendidas desde una perspectiva de innovación en el sector público.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Han construido los mejores casos de innovación pública en el Estado colombiano”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Actualmente tienen muchísima rotación de equipos, poca continuidad en los programas que manejaban y han perdido relevancia en el ecosistema”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. El equipo de innovación en MINTIC reporta que requiere mucho apoyo y legitimidad para volver a transformarse en un referente que dinamice el ecosistema de innovación pública digital.2. Hay incertidumbre respecto de acciones, programas o instrumentos que se descontinuaron y que eran el sello de MINTIC. (Por ejemplo, el programa “catalizadores de la innovación”).3. MINTIC es la única institución del ecosistema de innovación pública que es experta en innovaciones digitales y uso de tecnologías emergentes para resolver problemas públicos. Eso es un activo muy relevante para el sector público.	<ol style="list-style-type: none">1. Es importante que a nivel de gobierno se reconozca el rol insustituible de MINTIC en el ecosistema de innovación pública y vuelva a tener programas e instrumentos que ayuden a promover las innovaciones públicas a partir de la articulación de diversos actores.2. MINTIC puede trabajar coordinadamente con MILAB ayudando a acelerar innovaciones con componentes digitales del sector privado que resuelvan retos públicos.

6.
**Equipo de
Innovación
Social -
Departamento
Administrativo
para la
Prosperidad
Social**

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene el equipo de innovación en DPS y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que el equipo de innovación es muy consistente con sus funciones y su misionalidad. Tienen desarrollada una metodología para aproximarse a procesos de innovación que está al servicio de los programas, instrumentos y proyectos que despliega DPS. Es correcto señalar que su rol se acota exclusivamente al actuar de DPS, pero también es correcto señalar que es deseable que instituciones tengan muy bien delimitado su foco y ámbito de acción como sí lo tiene el equipo de innovación del DPS.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen una reconocida trayectoria en innovación social, siendo expertos en metodologías innovadoras para el desarrollo de proyectos de innovación social”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Cumplen un rol muy necesario para DPS pero cuesta visualizar mayores sinergias con los demás actores del ecosistema”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. Es un equipo que ha logrado acumular mucho conocimiento de innovación social, pero ha costado poner dicho conocimiento al servicio del ecosistema. Por ejemplo, desarrollaron una metodología de proyectos de innovación (social) que ha sido probada en diversos proyectos pero que no ha logrado traspasar las fronteras de DPS para ser utilizado por más funcionarios públicos de otras entidades.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. Es importante que el equipo de innovación pueda desplegar su metodología de “principio a fin” en algún proyecto relevante de DPS. La metodología de proyectos la han implementado en casos que no han sido estructurantes dentro de la institución desaprovechando el conocimiento y expertise que tiene el equipo. Asimismo, esa metodología ya “empaquetada”,

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN
	<p>puede ser replicada para proyectos de innovación de otras entidades públicas.</p> <p>2. Se hace necesario coordinar con el EIP como aprovechar las capacidades de gestión del conocimiento del equipo de innovación y buscar sinergias con DAFP y ESAP para que de manera coordinada puedan contribuir de manera coordinada a un mismo propósito.</p>

7.

**Secretaría de
Transparencia –
Vicepresidencia
de la República**

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene la Secretaría de Transparencia y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que la Secretaría tiene muchos y diversos roles que pueden contribuir a fortalecer el ecosistema de innovación pública.

Sin embargo, al tener muchos roles, se desdibuja la nitidez del potencial valor que la Secretaría podría jugar en el ecosistema con su liderazgo en la agenda de gobierno abierto.

Por lo tanto, la Secretaría de Transparencia no presenta problemas respecto de tener injerencia en temas que podrían no corresponderle; por el contrario, su rol en la estrategia de innovación pública se hace relevante, pero poco nítido al tener demasiadas funciones en paralelo.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Tienen una misión fundamental y necesaria para darle solidez al ecosistema de innovación pública”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Se desconoce lo que hacen y tienen poco protagonismo en la agenda de innovación pública”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Tienen gran potencial como un socio estratégico del ecosistema, pero su despliegue público está más asociado al ámbito de la lucha contra la corrupción que respecto de la innovación pública.2. Potencialmente tienen mucho que aportar al ecosistema debido a su cercanía con Presidencia como	<ol style="list-style-type: none">1. El ecosistema de innovación pública se vería beneficiado si la Secretaría de Transparencia asumiese un rol preciso en el CNIP. Todas las acciones de la agenda de gobierno abierto pueden vestir con ejemplos nítidos una estrategia de innovación pública que requiere evidencia y casos concretos para ser entendida y bien comunicada.

**INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS
DURANTE LA MISIÓN**

con actores de la sociedad civil. Se transforman en actores relevantes porque manejan dimensiones muchas veces excluyentes del quehacer de las políticas: la dimensión de diseño con la dimensión práctica (proveniente del contacto con organizaciones de base de la sociedad).

**RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
PARA LA INSTITUCIÓN**

2. De cara a la construcción del IV Plan de Acción de gobierno abierto así como la renovación del Comité de Estado Abierto, sería relevante que la Secretaría de Transparencia evalúe cómo integrar al CNIP en estos procesos.

8.

**CCE -
Colombia
Compra
Eficiente**

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene CCE y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que el equipo de innovación de CCE es muy consistente en su rol y sus funciones.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Instalaron el concepto de compra pública innovadora y eso tiene un valor para el ecosistema y el gobierno en general”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Se conoce poco lo que hacen; se intuye que es novedosa la agenda que tienen pero se desconoce su actuar”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

1. Son un equipo con mucho conocimiento técnico pero les ha costado mostrar resultados concretos de casos de éxito de lo que implica un proceso de compra pública innovadora (CPI).
2. Tienen un potencial de jugar un rol relevante en el ecosistema, aportando una mirada muy de vanguardia en la discusión y prácticas de innovación pública a nivel global.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

1. Es importante que generen un piloto (aunque sea a escala pequeña) para demostrar a los usuarios internos (la CCE); a las entidades públicas y a los proveedores del Estado, de qué se trata un proceso de compra pública innovadora. Un buen caso a imitar es lo que hizo el gobierno chileno a través de su agencia ChileCompra desarrollando tres pilotos de CPI con instituciones públicas. (Un caso de estudio de dicha experiencia, está documentado en este [link](#)).
2. Tendría mucho impacto que puedan trabajar coordinadamente con los esfuerzos que MILAB hace para potenciar un encadenamiento entre estructurar retos públicos; gestionar al ecosistema emprendedor, conectar oferta y demanda y apoyar con procesos de compra innovadora.

9.
EiP –
Departamento
Nacional de
Planeación

Concordancia de roles y funciones realizados realmente en relación a la misionalidad y funciones institucionales:

Desde el punto de vista de los roles y funciones que tiene el EiP y contrastando lo indicado en su misionalidad y funciones institucionales (primera parte de este documento) con lo indicado por la propia institución como roles efectuados en la práctica (tercera parte de este documento), se evidencia que el EiP tiene un rol relevante y consistente en el ecosistema de innovación pública: articular, coordinar y liderar no sólo el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el PND 2018-2022, sino que además asesorar y dedicarse a generar lineamientos para que la innovación pública sea promovida y fortalecida en el Estado colombiano. En ese sentido, el EiP tiene un rol insustituible donde misionalidad y funciones institucionales concuerdan con lo que sucede en la práctica respecto de su rol.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su mayor fortaleza en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Son los líderes naturales del ecosistema que han logrado darle articulación y coordinación estratégica a distintas entidades públicas”.

¿Qué dicen los miembros del ecosistema que es su principal debilidad en su rol institucional como promotor de la innovación pública?

“Su fragilidad institucional (contractual y de estructura administrativa) les resta legitimidad y aparece contradictorio con el rol que ejercen”.

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Hay consenso entre los miembros del CNIP que es el EiP, de acuerdo a estar adscrito a DNP, quien debe liderar y coordinar la estrategia de innovación pública, así como ser la secretaría técnica del CNIP.2. La frágil institucionalidad y estructura administrativa informal es una amenaza que deslegitima muchas acciones y les dificulta ampliar su impacto.	<ol style="list-style-type: none">1. Es relevante en un sistema de administración pública con lógicas jerárquicas que operan como señales relevantes, que se subsane la fragilidad institucional del equipo rector de innovación pública en Colombia. Considerando que este estudio sucede justo en un periodo de reestructuración interna de muchas dependencias del DNP, aparece como una buena oportunidad aprovechar ese proceso para resolver dicha situación. Asimismo,

INSIGHTS GENERALES LEVANTADOS DURANTE LA MISIÓN

3. Un atributo relevante del EiP es que, junto con ser reconocidos como la entidad rectora en términos de innovación pública, se les reconoce además como un equipo que es muy solidario con entidades que coordina, transformándolo en un equipo que promueve un liderazgo horizontal y cercano.
4. Se percibe como una amenaza latente la tensión entre el rol de líder de una estrategia de innovación pública versus el rol de secretaría técnica del CNIP.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN

- este proceso de rediseño abre otra oportunidad para crear mejores y explícitas sinergias con algunos equipos de DNP (por ejemplo el PNSC y Mejora regulatoria) y poder repensar los roles en función de las necesidades de las entidades públicas haciendo economías de escala con el talento y capacidades existentes en DNP.
2. Es importante que el EiP promueva un rol renovado del CNIP. Hoy el CNIP opera como un espacio de articulación de diversas entidades públicas que contribuyen a fortalecer la estrategia consagrada en el PND 2018-2022 a partir de diversas acciones e iniciativas. Dada la posición privilegiada del EiP en el DNP, puede generar una visión estratégica de innovación pública que se apalanque en ejes verticales estructurantes y liderar esa agenda.
3. Se hace necesario que el EiP pueda atender las necesidades de mayor protagonismo de Colciencias y MILAB en el ecosistema de innovación pública, sin descuidar el rol intrínseco del EiP como entidad rectora de dicho ecosistema.
4. Dada la posición estratégica del EiP en el aparato público, puede promover que el CNIP actúe verdaderamente como un ecosistema donde las diversas entidades puedan operar en sincronía al servicio de resolver retos públicos de manera coordinada.

quinta parte

Análisis de las fortalezas y debilidades del CNIP con recomendaciones para su futuro funcionamiento destacando oportunidades detectadas y visualizando de manera gráfica posibles y nuevas lógicas de funcionamiento

El diagnóstico del ecosistema se compone principalmente de una matriz DOFA, donde en el taller con el CNIP del viernes 18 de octubre, cada uno los participantes aportaron con sus ideas y conceptos tanto para las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del ecosistema. Eso implica que lo presentado acá, tiene relación con cómo los propios miembros que componen las nueve instituciones miembros del ecosistema, perciben estos cuatro ámbitos. Los atributos levantados se sistematizaron y se categorizaron para hacer más comprensible y útil la información presentada.

Cabe precisar que este diagnóstico realizado en matriz DOFA es respecto del ecosistema de innovación pública en un sentido amplio, mientras que los hallazgos y recomendaciones de la segunda parte de esta sección, se refieren específicamente al CNIP.



DEBILIDADES

1. Falta de recursos económicos para innovar

- » Se constata que las instituciones no tienen recursos para la innovación.

2. Desarticulación entre los actores/instituciones

- » Aparente duplicidad de funciones entre distintas entidades públicas que conforman el ecosistema.
- » Falta de claridad del rol que tienen cada una de las instituciones en el ecosistema.
- » Hay pocas instancias para ver sinergias que promuevan la colaboración entre instituciones ante desafíos comunes.

3. Ausencia de una definición común y compartida de innovación pública

- » Falta de conocimiento de temas técnicos de innovación pública.

4. Débil estrategia de comunicación de las iniciativas del ecosistema como un conjunto

- » Desconocimiento de las acciones comunes de las entidades que conforman el ecosistema.
- » Se desconoce si las nueve entidades son percibidas como un ecosistema.
- » Falta definir el alcance del ecosistema.

5. Ausencia de una estrategia del ecosistema

- » Hay metas y acciones identificadas en las entidades que componen el ecosistema, pero no hay una visión o propósito compartido del ecosistema como tal.

OPORTUNIDADES

1. Hay interés por la innovación pública a nivel estratégico en el gobierno

- » La innovación pública es prioritaria para el Presidente de la República.
- » Existe un capítulo de innovación pública en el PND 2018-2022
- » La innovación pública se posiciona como un tema atractivo en las entidades públicas de manera transversal.

2. El rol que están jugando experiencias y organismos internacionales

- » Existen buenos casos de innovación pública en la experiencia internacional que operan como ejemplos demostrativos para el sector público colombiano.
- » Los organismos internacionales (CAF, Nesta, States of Change, OCDE) han validado las agendas de innovación pública como promotores de un desarrollo sostenible.

3. Existe una necesidad de colaborar en agendas transversales prioritarias para el gobierno

- » Tanto las entidades públicas pertenecientes al ecosistema de innovación, como entidades públicas en general o de fuera del Estado, ven en la colaboración el único camino para resolver problemas públicos complejos.

4. Interés de vincularse al ecosistema de innovación pública por actores de fuera del Estado

- » Interés de academia y actores de la sociedad civil.
- » Interés de los emprendedores y de los ecosistemas de innovación productiva.

FORTALEZAS

1. Existe una validación y respaldo institucional de la estrategia de innovación pública

- » Capítulo de innovación pública en el PND 2018-2022
- » El DNP como entidad rectora de la promoción de la innovación pública haciendo seguimiento a iniciativas medibles.
- » Acciones de innovación se deben reportar en el FURAG.

2. La calidad humana y técnica de quienes componen los equipos de innovación en las entidades del ecosistema

- » Equipos mayoritariamente con amplia trayectoria en el Estado.
- » Se promueve un ambiente de colaboración y solidaridad entre quienes conforman el ecosistema.

3. Existe mucho compromiso y disposición de los actores del CNIP or robustecer la estrategia de innovación pública

- » Los equipos tienen mucho compromiso con fortalecer la innovación pública.
- » Existe mucha voluntad de aprendizaje colectivo.

4. Hay evidente apoyo de actores multilaterales

- » El apoyo de CAF y de States of Change es destacado y relevante.

AMENAZAS

1. La fragilidad de la estrategia de innovación pública

- » Si bien hay apoyo y validación institucional, la sustentabilidad depende mayoritariamente de equipos también frágiles institucionalmente.
- » Se requieren acciones que blinden la estrategia: por ejemplo, resultados concretos de impacto

2. Los ciclos políticos

- » No se sabe qué va a suceder cuando haya cambio de gobierno respecto de la continuidad de las acciones que promueven la innovación pública.

3. Debilidad de institucionalidad y equipos

- » Existe precariedad institucional en muchos de los equipos de innovación
- » Existe alta rotación de funcionarios en entidades públicas del ecosistema.

HALLAZGOS RELEVANTES RELATIVOS AL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y EL CNIP

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

La revisión documental, las entrevistas, talleres y análisis realizados a la luz de este estudio, generan una serie de hallazgos relevantes de considerar.

1. Las entidades que componen el ecosistema y el CNIP tiene una difusa noción de la visión o propósito común de la estrategia de innovación en el sector público colombiano.
2. Actualmente, las acciones que promueven innovaciones públicas, se componen de iniciativas que las entidades públicas realizan de manera individual de acuerdo a su misionalidad o al mandato del PND 2018-2022.
3. En relación a lo anterior, se percibe la necesidad transversal de generar un sistema de trabajo de retos del gobierno donde las instituciones del CNIP sepan cuál es su rol y cómo contribuyen a dichos retos.
4. El ecosistema hoy está estructurado y organizado en función de los programas que cada uno maneja; no en función de los atributos únicos que se han expuesto que cada institución posee, imposibilitando de resaltar las potencialidades únicas de cada entidad pública.
5. Existe una noción equivocada de la ausencia de presupuesto para innovar porque se presupone que la innovación (aparentemente) debe preocuparse de

1. El CNIP, aprovechando la posición privilegiada de quien lo coordina, podría levantar y proponer retos públicos estructurantes donde las diversas entidades públicas que componen el CNIP puedan contribuir en función de su misionalidad.
2. Sería relevante generar un espacio de Red que logre aglutinar a los diversos servidores y funcionarios públicos de Colombia para así resolver de manera colectiva problemáticas comunes, gestionar adecuadamente el conocimiento y generar acciones que promuevan el capital social. Un caso interesante de observar es la Red de Innovadores Públicos de [Chile](#).
3. Es importante organizar toda la capacidad de las entidades que componen el CNIP en función de los usuarios que en conjunto tienen. Es decir, pensar en necesidades de los usuarios (por ejemplo, capacitación en innovación, aprender metodologías, resolver retos públicos en alianza con actores privados) y estructurar la oferta de acciones que las entidades del CNIP y del ecosistema podrían realizar. Al final de esta sección se propone una visualización gráfica de este esquema propuesto.
4. Se requiere avanzar en la documentación de logros tempranos que las entidades vayan generando en materia de innovación pública. Eso tiene un

HALLAZGOS RELEVANTES RELATIVOS AL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y EL CNIP

- cosas distintas a las misionalidades de las entidades. Esta situación es muy recurrente en prácticamente todas las instituciones públicas que inician un camino para promover la innovación pública.
6. Se perciben que hay una necesidad de muchos funcionarios y servidores públicos de participar y pertenecer a algo que les permita actualizar en temas de innovación, pero no existe ese espacio.
 7. No está articulado el “viaje” de innovación para las demás entidades públicas; ¿que puerta deben tocar primero y para qué? No están segmentados los públicos objetivos para el ecosistema y en consecuencia no hay una oferta nítida para esos segmentos.
 8. Se reconoce el tremendo valor que han jugado organismos multilaterales aportando las iniciativas que desarrollan como CNIP o como instituciones.
 9. Hay muchísimo compromiso con la innovación pública, con una agenda de futuro, con lograr articularse y trabajar de manera más eficiente. Hay un estado de ánimo muy favorable a introducir cambios y poder trabajarlos entre todos. Hay una necesidad transversal de lograr coordinarse y así desarrollar proyectos en conjunto, pero antes que eso, está también la necesidad de articularse y operar sincronizadamente y con el propósito que están construyendo juntos.

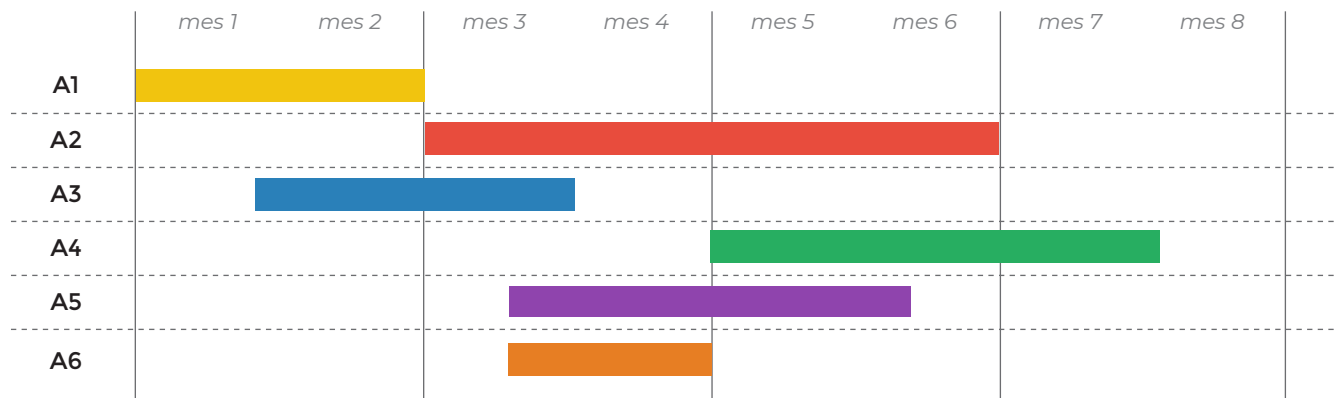
RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA

- efecto demostrativo probado que ayuda a generar nuevas y sustentables condiciones para que la promoción de la innovación pública se consolide.
5. Se podría re pensar la forma en que opera el CNIP. Actualmente se realiza un seguimiento a las iniciativas individuales. Sería interesante que el propio CNIP tenga una sesión para re pensar cómo debe funcionar, con cuál norte y propósito y transformar sus prácticas. Se sugiere una modalidad de funcionamiento en el punto 1 de estas recomendaciones.
 6. Respecto del presupuesto para innovar, se recomienda promover acciones que alineen misionalidades, presupuestos y metodologías de innovación. De lo contrario será muy complejo 1) explicar de qué se tratan las innovaciones en el sector público; 2) generar innovaciones que tengan alto impacto ciudadano o en la eficiencia de la gestión; 3) darle sustentabilidad a los esfuerzos ya realizados.
 7. Se requiere promover mayor institucionalización de los equipos de innovación en las entidades que componen el ecosistema para que la legitimidad de la agenda y estrategia de innovación sea más robusta.

Como se mencionó en las recomendaciones de este apartado, el siguiente esquema pretende ilustrar de manera visual cómo opera hoy el ecosistema y como debiese operar.

FORMA DE TRABAJO ACTUAL

Carta Gantt



FORMA DE TRABAJO SUGERIDA EN EL FUTURO

NECESIDADES	PROGRAMAS	QUIÉNES
 <p>NECESIDAD 1 Entrenamiento en habilidades para innovar</p>	<p>PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO</p>	<p>EIP + ESAP + DAFP + Colciencias + Sec. Transparencia</p>
 <p>NECESIDAD 2 Conectarse con el Estado y solucionar retos</p>	<p>BOOTCAMP DE INNOVACIÓN ABIERTA</p>	<p>MILAB + CCE + EIP + MINTIC</p>
 <p>NECESIDAD 3 Desarrollar proyectos de innovación</p>	<p>ACOMPANIAMIENTO EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN</p>	<p>EIP + MINTIC + DPS</p>

Si bien la información de este esquema es ficticia, lo que propone es:

- 1. Entender quiénes son los usuarios de la estrategia de innovación y qué necesidades tienen. Por ejemplo “las instituciones públicas tienen la necesidad de entrenarse en habilidades para innovar”.**
- 2. Estructurar una oferta o desplegar la oferta existente en función de dichas necesidades.**
- 3. Organizar a las entidades públicas del ecosistema en relación a dichos programas o dicha oferta.**

De esta forma, las acciones del ecosistema tendrían más relevancia ya que se utilizan las capacidades existentes y lograría resaltarse además quiénes son los usuarios de la estrategia de innovación pública de Colombia.



Anexos

A. Participantes a las actividades de la misión de Bogotá D.C (16-18 Octubre, 2019)

PARTICIPANTES TALLERES Y REUNIONES POR INSTITUCIONES:

EiP – DNP / Adriana Almonacid

EiP – DNP / Natalia Rodríguez

EiP – DNP / Julian Mora

EiP – DNP / Valeria Restrepo

EiP – DNP / Camilo Mayorquin

Colciencias / Sonia Monroy

Colciencias / Sebastián Eslava

Colciencias / Diana Rúa

Colciencias / Angela Patricia Bonilla

Colciencias / Juan Camilo Giraldo

Departamento para la prosperidad social / Carolina Mafioly

Departamento para la prosperidad social / Ivonne Hernández

Departamento para la prosperidad social / Diana Duarte

Departamento para la prosperidad social / Ana Sofía Marino

Departamento para la prosperidad social / María Andrea Luque

Departamento para la prosperidad social / Lida Guevara

Función Pública / Ana María Reyes

Función Pública / Juliana Torres

Función Pública / Lina Ricaurte

Secretaría de Transparencia / Laura Ortiz

Secretaría de Transparencia / Armando José Navarro

Ministerio TIC / Nubia Santofimio

Escuela Superior de Administración Pública / Sergio Chica

Escuela Superior de Administración Pública / Sergio Sierra

Escuela Superior de Administración Pública / Ruby Maritza Gerena

Innpulsa / Sergio Mendoza

Innpulsa / Fabián Romero

Innpulsa / Laura Elena Romero

Colombia Compra Eficiente / Israel Steven Orozco

PARTICIPANTES TALLER DE DESCUBRIMIENTO CNIP

Colombia Compra Eficiente / Israel Steven Orozco

Colombia Compra Eficiente / Anamaría Bonilla

EiP – DNP / Aura Cifuentes

EiP – DNP / Natalia Rodríguez

EiP – DNP / Adriana Almonacid

EiP – DNP / Julian Mora

EiP – DNP / Valeria Restrepo

EiP – DNP / Camilo Mayorquin

Innpulsa / Sergio Mendoza

Innpulsa / Fabián Romero

Innpulsa / Laura Elena Romero

Departamento para la prosperidad social / Carolina Mafioly

Departamento para la prosperidad social / Ivonne Hernández

Departamento para la prosperidad social / Diana Duarte

Departamento para la prosperidad social / Ginna Zabransky

Función Pública / Ana María Reyes

Función Pública / Juliana Torres

Función Pública / Lina Ricaurte

Escuela Superior de Administración Pública / Sergio Chica

Escuela Superior de Administración Pública / Orlando Rincón

Escuela Superior de Administración Pública / Juan Lozano

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República / Diego Bohórquez

Secretaría de Transparencia / Laura Ortiz

Ministerio TIC / Nubia Santofimio

Colciencias / Angela Patricia Bonilla

B. Láminas utilizadas en los talleres

- **EL ECOSISTEMA QUE SOÑAMOS**
- **DIAGNÓSTICO DE NUESTRO ECOSISTEMA**
- **CARACTERIZANDO A MIS SOCIOS Y SUS NECESIDADES**
- **MATRIZ DE ROLES**
- **NUESTROS USUARIOS**
- **MAPEO DEL ECOSISTEMA**
- **NUESTROS SOCIOS**

EL ECOSISTEMA QUE SOÑAMOS



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



EQUIPO de
INNOVACIÓN
PÚBLICA



DIAGNÓSTICO DE NUESTRO ECOSISTEMA



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

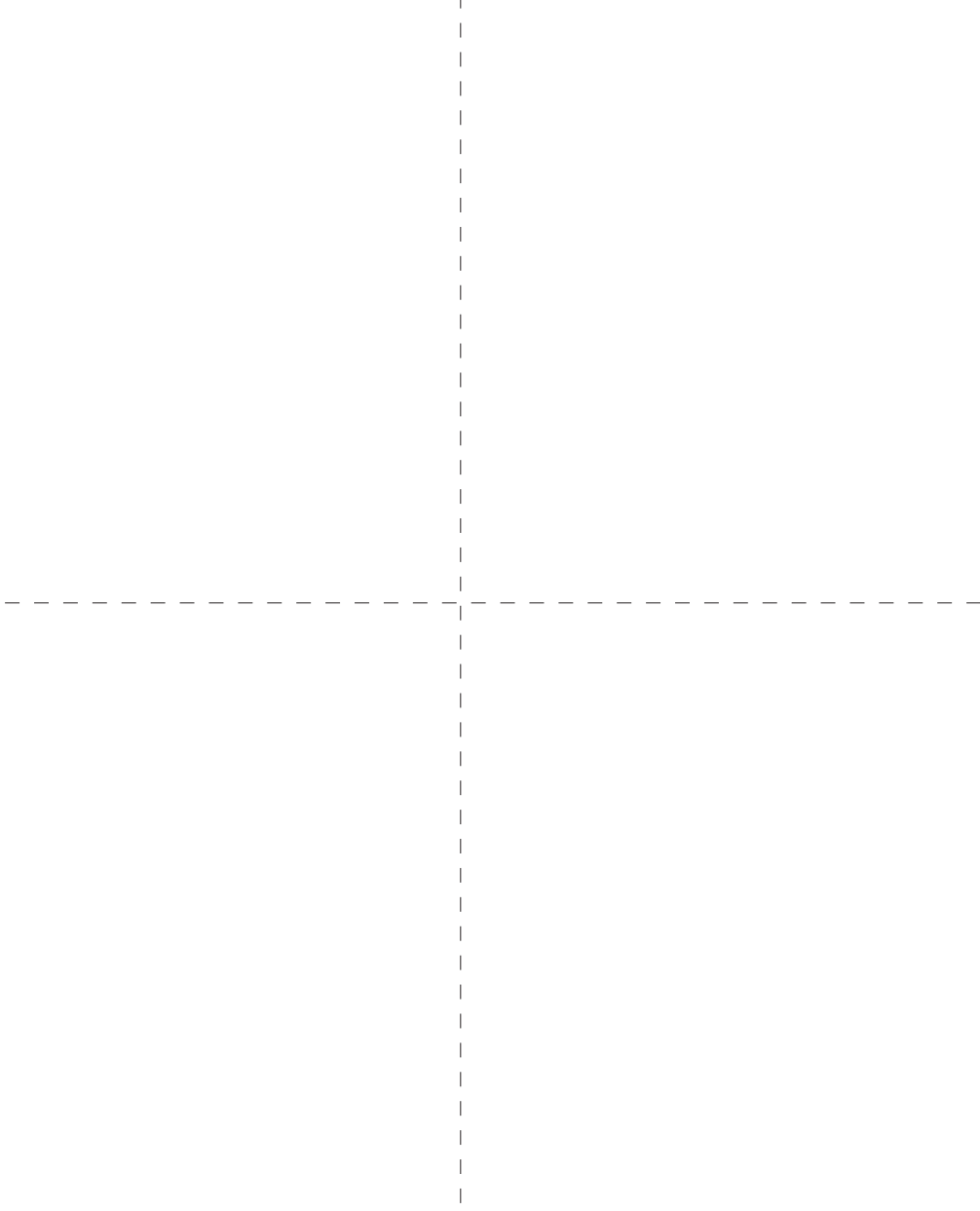


EQUIPO de
INNOVACIÓN
PÚBLICA



Debilidades

Oportunidades



Amenazas

Fortalezas

CARACTERIZANDO A MIS SOCIOS Y SUS NECESIDADES



1

¿Qué aportamos?

2

¿Qué necesitamos?

3

¿De quién?

MATRIZ DE ROLES

Taller de entidades



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Diseño
políticas

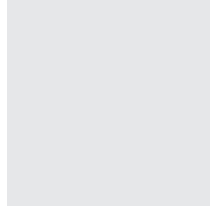
Decidir

Ejecutar

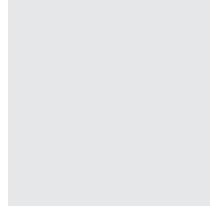
Operación de
servicios



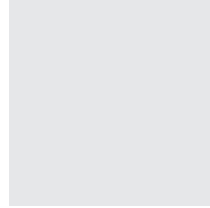
Funcionarios públicos



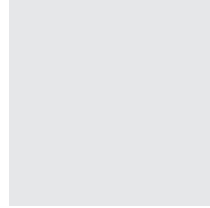
Ciudadanos



Emprendedores



Otros: _____



MAPEO DEL ECOSISTEMA

Taller de entidades



1

¿Qué hace única a la institución en el ecosistema de innovación pública?

2

¿Qué más podría hacer la institución que hoy no hace por la innovación pública?

3

¿Qué debería dejar de hacer que hoy hace por la innovación pública?



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



unit